



## ACTA DE APERTURA

### SOBRE C

|                                      |  |           |           |
|--------------------------------------|--|-----------|-----------|
| Nº Expediente:                       | P.O.1107-G   |           |           |
| Título del expediente:               | "NUEVAS ESCALERAS MECÁNICAS Y MEJORA DE LOS ITINERARIOS PEATONALES DE ACCESO A LOS PANTALANES Y E.M. EN BOTAFOC" |           |           |
| Tipo de procedimiento:               | ABIERTO  |           |           |
| Tipo de contrato:                    | OBRA   |           |           |
| Presupuesto de licitación (sin IVA): | 2.999.812,06 €   |           |           |
| Fecha:                               | 7 de agosto de 2024  | Hora:     | 10.25     |
| Nº Sesión:                           | 4  | Carácter: | ORDINARIA |

|                             |                                     |
|-----------------------------|-------------------------------------|
| Presidenta                  | Olga Peñalver de Lamo               |
| Secretaria                  | Pilar Romero Otero                  |
| Vocal                       | Margarita Pomar Barceló             |
| Vocal                       | María de los Ángeles Buades Payeras |
| Vocal / Abogacía del Estado | Manuel Acedo-Rico Montiel           |

#### Orden del día

1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.
2. Apertura criterios evaluables automáticamente.
3. Valoración criterios evaluables automáticamente.
4. Propuesta de adjudicación.

#### Desarrollo de la sesión

Siendo las 10.25 h se constituye la Mesa de Contratación del contrato de obra de "NUEVAS ESCALERAS MECÁNICAS Y MEJORA DE LOS ITINERARIOS PEATONALES DE ACCESO A LOS PANTALANES Y E.M. EN BOTAFOC" formado por las personas que se relacionan en el encabezamiento de esta acta. La Presidenta inicia la sesión.

#### **1. Acto de valoración de oferta criterio juicio de valor.**

El Secretario procede, en primer lugar, a la lectura de las valoraciones de las proposiciones técnicas recogidas en el informe de la Comisión Técnica de fecha 29 de julio de 2024.





| Empresa                            | Valoración Técnica<br>(sobre 35 puntos) |
|------------------------------------|---|
| HERMANOS PARROT, S.A.              | 21,55                                   |
| CONTRATAS VILOR, S.L.              | 25,45                                   |
| CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U. | 23,20                                   |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 146.3 LCSP y en el cuadro de características del procedimiento, se considerarán de calidad técnica no aceptable aquellas ofertas que en su conjunto de valoración de los criterios cualitativos, no superen el 50 por cien de la valoración total de estos criterios, no pudiendo continuar en el proceso selectivo.

De acuerdo con el Informe Técnico de valoración, las tres ofertas presentadas se consideran de calidad técnica aceptable, al haber obtenido una valoración técnica global superior al 50 por cien de la valoración total del criterio cualitativo evaluable mediante juicio de valor.

## 2. Apertura criterios evaluables automáticamente.

A continuación, se procede a la apertura del sobre económico (SOBRE C) de las proposiciones de calidad técnica aceptable:

| Empresa Licitadora                 | Oferta económica | Plazo de garantía de la obra |
|------------------------------------|------------------|------------------------------|
| HERMANOS PARROT, S.A.              | 2.759.827,10     | 30meses                      |
| CONTRATAS VILOR, S.L.              | 2.604.405,00     | 60meses                      |
| CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U. | 2.964.714,26     | 60meses                      |

A continuación se invita a los asistentes a que expongan las reclamaciones o reservas que estimen oportunas contra el acto celebrado, sin que se formule reclamación o reserva alguna, por lo que se da por finalizado el acto público.

## 3. Valoración criterios evaluables automáticamente.

Seguidamente, una vez finalizado el acto público, la Mesa de Contratación procede a identificar si las ofertas recibidas se encuentran incursas en presunción de anormalidad, conforme a los parámetros objetivos contemplados en el Cuadro de Características del procedimiento. Para identificar a las ofertas que se encuentran en presunción de anormalidad se estará a la oferta considerada en su conjunto.





## Autoritat Portuària de Balears

Se considerarán, en principio, anormalmente bajas las ofertas que incurran en presunción de anomalía en los dos parámetros a considerar:

A) Oferta económica - Precio

B) Oferta resto de los criterios que tengan relevancia sobre la oferta en su conjunto.

En referencia a la oferta económica, de acuerdo con lo dispuesto en el cuadro de características del procedimiento se considerará, en principio, incurso en presunción de anomalía, para un número de ofertas "contemplables" igual a una (3), la oferta que sea inferior en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.

Para el resto de criterios, se considerarán anormalmente bajas las ofertas cuya puntuación que corresponda al resto de los criterios sea superior a la suma de la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas y la desviación media de estas puntuaciones. Para calcular la desviación media de las puntuaciones se obtendrá para cada oferta el valor absoluto de la diferencia entre su puntuación y la media aritmética de las puntuaciones de todas las ofertas. La desviación media de las puntuaciones es igual a la media aritmética de esos valores absolutos.

Se constata que Ninguna oferta NO se encuentra incurso en presunción de anomalía.

| Empresa                            | Proposición Económica (€ sin IVA) | Baja Oferta Económica (BO%) |
|------------------------------------|-----------------------------------|-----------------------------|
| HERMANOS PARROT, S.A.              | 2.759.827,10                      | 8,00%                       |
| CONTRATAS VILOR, S.L.              | 2.604.405,00                      | 13.18%                      |
| CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U. | 2.964.714,26                      | 1.17%                       |

A continuación, la Mesa de Contratación procede a valorar las ofertas económicas y clasificar por orden decreciente las ofertas de calidad técnica aceptable y económicamente contemplables, obteniéndose el siguiente resultado:

|  |                                      |
|--|--------------------------------------|
| <b>Nº empresas licitadoras:</b>        | 3                                    |
| <b>1. Nombre:</b>                      | <b>1. CONTRATAS VILOR, S.L.</b>      |
| <b>2. Oferta económica (60 %):</b>     | <b>2. 2.604.405,00 € (60 Puntos)</b> |
| <b>3. Plazo de garantía obra (5%):</b> | <b>3. 60 meses (5 Puntos)</b>        |
| <b>4. Valoración técnica (35 %):</b>   | <b>4. 25,45 Puntos</b>               |
| <b>5. Total:</b>                       | <b>5. 90,45 Puntos</b>               |

3





## Autoritat Portuària de Balears

|  |  |
|--|--|
| <b>1. Nombre:</b>                      | <b>1. HERMANOS PARROT, S.A.</b>              |
| <b>2. Oferta económica (60 %):</b>     | <b>2. 2.759.827,10 € (51,24 Puntos)</b>      |
| <b>3. Plazo de garantía obra (5%):</b> | <b>3. 30meses (1,88 Puntos)</b>              |
| <b>4. Valoración técnica (35 %):</b>   | <b>4. 21,55 Puntos</b>                       |
| <b>5. Total:</b>                       | <b>5. 74,67 Puntos</b>                       |
| <b>1. Nombre:</b>                      | <b>1. CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U.</b> |
| <b>2. Oferta económica (60 %):</b>     | <b>2. 2.964.714,26 € (33,46 Puntos)</b>      |
| <b>3. Plazo de garantía obra (5%):</b> | <b>3. 60meses (5 Puntos)</b>                 |
| <b>4. Valoración técnica (35 %):</b>   | <b>4. 23,20 Puntos</b>                       |
| <b>5. Total:</b>                       | <b>5. 61,66 Puntos</b>                       |

#### 4. Propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación adopta los siguientes acuerdos:

- Admitir las ofertas presentadas por las empresas CONTRATAS VILOR, S.L., HERMANOS PARROT, S.A. y CITANIAS OBRAS Y SERVICIOS, S.L.U., por ser de calidad técnica aceptable y ser económicamente contemplable.
- Elevar al Órgano de Contratación propuesta de adjudicación del contrato de obra de "NUEVAS ESCALERAS MECÁNICAS Y MEJORA DE LOS ITINERARIOS PEATONALES DE ACCESO A LOS PANTALANES Y E.M. EN BOTAFOC" a la empresa CONTRATAS VILOR S.L. por la cantidad de dos millones seiscientos cuatro mil cuatrocientos cinco euros (2.604.405,00 €), IVA excluido, por un plazo de ejecución de siete (7) meses y un plazo de garantía de sesenta (60) meses, a fin de que se proceda a la resolución del procedimiento.

No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto y para constancia de lo tratado se redacta la presente Acta que firman los miembros de la Mesa de Contratación.



| <u>FIRMANTE</u> | <u>NOMBRE</u>                          | <u>FECHA</u>  | <u>NOTAS</u> |
|-----------------|--|---|--------------|
| FIRMANTE[1]     | MARIA DE LOS ANGELES<br>BUADES PAYERAS | 08/08/2024 13:55   Sello de<br>Tiempo: 09/08/2024 11:46                               |              |
| FIRMANTE[2]     | EVA OLGA PEÑALVER DE LAMO              | 09/08/2024 08:24   Sello de<br>Tiempo: 09/08/2024 11:46                               |              |
| FIRMANTE[3]     | MARGARITA POMAR BARCELO                | 09/08/2024 09:13   Sello de<br>Tiempo: 09/08/2024 11:46                               |              |
| FIRMANTE[4]     | MARIA PILAR ROMERO OTERO               | 09/08/2024 09:47   Sello de<br>Tiempo: 09/08/2024 11:46                               |              |
| FIRMANTE[5]     | MANUEL ACEDO-RICO MONTIEL              | 09/08/2024 11:46   Sin<br>acción específica   Sello<br>de Tiempo: 09/08/2024<br>11:46 |              |

Código seguro de Verificación : GEN-84aa-d7ad-0d6e-c811-8d45-7d2e-276f-335e | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección :  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

AMBITO  
**GEN**

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN  
**GEN-84aa-d7ad-0d6e-c811-8d45-7d2e-276f-335e**

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN  
<https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>



GEN-84aa-d7ad-0d6e-c811-8d45-7d2e-276f-335e

